



Agricultura y desarrollo
rural sostenibles

PROYECTO PARA POLÍTICAS DE MONTAÑA



Evaluación de las políticas para ADRS-M en los Cárpatos

Los Cárpatos constituyen una de las cadenas montañosas más grandes de Europa, un tesoro natural único de gran belleza y valor ecológico, así como lugar de nacimiento de importantes ríos. Constituyen, además, un importante entorno ecológico, económico, cultural, recreativo y lleno de vida en el corazón de Europa que es compartido por numerosos pueblos y países.

La región de los Cárpatos abarca la mayor reserva de bosque prístino de Europa y es refugio de osos pardos, lobos, bisontes, linces, águilas y de unas doscientas especies de plantas que no se encuentran en ningún otro lugar del mundo.

“La región está agraciada con un ‘capital’ natural rico y generoso, pero, al mismo tiempo, afronta muchas amenazas, entre las que se encuentran la pobreza, el desempleo, el desarrollo sin planificación, la sobreexplotación de los recursos naturales, la contaminación y la caza excesiva”, afirma el director ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), Klaus Toepfer.

Los Cárpatos están compartidos por siete países del centro y el este de Europa (Eslovaquia, Hungría, Polonia, la República Checa, Rumania, Serbia y Montenegro, y Ucrania), cuatro de los cuales están ya integrados en la Unión Europea (UE), lo cual incrementa las posibilidades de alcanzar un desarrollo sostenible sobre la base de los ricos recursos humanos, culturales, medioambientales y naturales de la región.

El Convenio de los Cárpatos entró en vigor el 4 de enero de 2006

El Convenio de los Cárpatos entró en vigor el 4 de enero de 2006, como un nuevo tratado internacional para conservar la rica flora y fauna silvestres, los maravillosos paisajes y la herencia cultural de la región montañosa de los Cárpatos.

El desarrollo del Convenio Marco sobre la Protección y Desarrollo Sostenible de los Cárpatos comenzó en 2002, el Año Internacional de las Montañas de las Naciones Unidas, y refleja el desarrollo del precedente Convenio Alpino. Los ministros de Medio Ambiente de los siete países concernidos firmaron el Convenio Marco sobre la Protección y Desarrollo Sostenible de los Cárpatos el 22 de mayo de 2003 en Kiev (Ucrania).

El Convenio de los Cárpatos proporciona el marco en que se coordinan las políticas de cooperación y multisectoriales, una plataforma para estrategias conjuntas acerca del desarrollo sostenible y un foro para el diálogo entre todas las partes interesadas.

“La entrada en vigor [del Convenio] es un faro de esperanza para la gente y para la flora y fauna silvestres de esta región, las cuales se enfrentan a las presiones de un mundo que cambia rápidamente”, señala Klaus Toepfer.



Llevar a cabo evaluaciones de las políticas de ADRS-M en los Cárpatos

El Convenio Marco sobre la Protección y Desarrollo Sostenible de los Cárpatos ofrece una plataforma integrante para la coordinación de la política multisectorial, que incluye la agricultura sostenible en el ámbito del **Artículo 7 del Convenio** con el objetivo de promover la agricultura y la silvicultura sostenibles.

Como contribución al Artículo 7, el Proyecto ADRS-M de la FAO y el Secretariado Interino de la Convención de los Cárpatos (SICC) del PNUMA de Viena acordaron en 2005 efectuar evaluaciones de las fortalezas y debilidades de las políticas referidas a las montañas (incluyendo aspectos sociales, económicos, medioambientales, legales e institucionales), en relación con los principios de ADRS, en **Eslovaquia** (nuevo Estado miembro de la UE), **Rumania** (en proceso de ingreso en la UE) y **Ucrania** (país vecino de la UE).

Basándose en estas evaluaciones, el PNUMA-SICC, junto al Proyecto ADRS-M y Euromontana, en conjunción con la Conferencia Euromontana sobre "Desarrollo Rural Integrado en las Áreas de Montaña de Europa Central y del Este, y en los Balcanes" (25-26 de octubre de 2005), organizó un taller de expertos titulado **Fortalecer las Políticas de ADRS-M para la Protección y el Desarrollo Sostenibles de los Cárpatos (24 de octubre de 2005 en Liptovský Mikuláš, República Eslovaca)**.

El taller se dirigió a la identificación de cuestiones habituales de políticas con las que trabajar a escala regional en el marco del Convenio de los Cárpatos, incluyendo recomendaciones para un posible protocolo futuro sobre agricultura y desarrollo rural sostenibles en los Cárpatos.

Treinta y cinco expertos provenientes de los países implicados en el Convenio de los Cárpatos y de otros países e instituciones europeas, y en representación de gobiernos y de la sociedad civil, asistieron al taller y mostraron un gran interés en las conclusiones de la evaluaciones nacionales y regionales, las cuales fueron validadas, contribuyeron a revisar y enriquecer las recomendaciones sobre evaluaciones de la ADRS-M, y a identificar posibles actividades de seguimiento en los Cárpatos.

Los resultados y conclusiones no son considerados como definitivos, sino que deberían ser debatidos regularmente con distintas partes interesadas en los Cárpatos a escalas nacional y descentralizada con el objeto de que sean utilizados, incorporados en actividades en el terreno, empleados en futuros proyectos, complementados y mejorados de una forma participativa.

Veintidós recomendaciones de los participantes en el taller

A escala mundial

1. Usar el desarrollo de las políticas de la UE y el proceso de ingreso con el objeto de crear importantes oportunidades para la conservación de la biodiversidad mediante los diversos programas de la UE que incluyen la financiación y promoción de los programas agro-medioambientales del Programa especial de adhesión para la agricultura y el desarrollo local (SAPARD)/Plan de Desarrollo Rural (RDP).
2. Se recomienda encarecidamente la **coordinación internacional respecto a las regiones fronterizas**, incluyendo áreas protegidas transfronterizas, para garantizar el desarrollo sostenible.
3. Desarrollo del **Protocolo del Convenio de los Cárpatos sobre el desarrollo rural sostenible, incluyendo la agricultura y la silvicultura**.
4. El diseño de **Planes de Desarrollo Nacionales (NDP)** debería ser seguido de la **inclusión de cuestiones específicas sobre las montañas** de acuerdo a los principios del Convenio de los Cárpatos. Las partes interesadas deberían supervisar y controlar el desarrollo y la aplicación de los NDP en los Cárpatos de acuerdo al Convenio de los Cárpatos y sus futuros protocolos.
5. Promover la **planificación rural transectorial integral** y la aplicación de planes.
6. Fortalecer la importancia de la **coordinación entre los ministerios** a escalas nacional y descentralizada.
7. Debería fomentarse y desarrollarse **la construcción de capacidades de las instituciones y de las partes interesadas de los Cárpatos**, lo cual debería incluir un inventario de las instituciones nacionales especializadas en cuestiones referidas a las montañas para incrementar la conexión de redes regionales y compartir información.
8. **La participación pública** debería ser un requisito indispensable para la mayoría de tales procesos de planificación, y ésta ofrece (y de hecho demanda a menudo) la implicación adecuada de las partes interesadas.

9. Debería fomentarse y llevarse a cabo la **concienciación de la sociedad civil** respecto a los procesos de toma de decisiones y de la política que se va a seguir.
10. **Las divergencias de desarrollo (países de la UE frente a países no integrados en ella)** deben **resolverse** a través de marcos internacionales adecuados (Convenio de los Cárpatos, Agenda 21, Convenio de Berna, etc.)
11. Fomentar y mantener la **diversidad e identidad cultural de los Cárpatos**.

Conservación de la biodiversidad

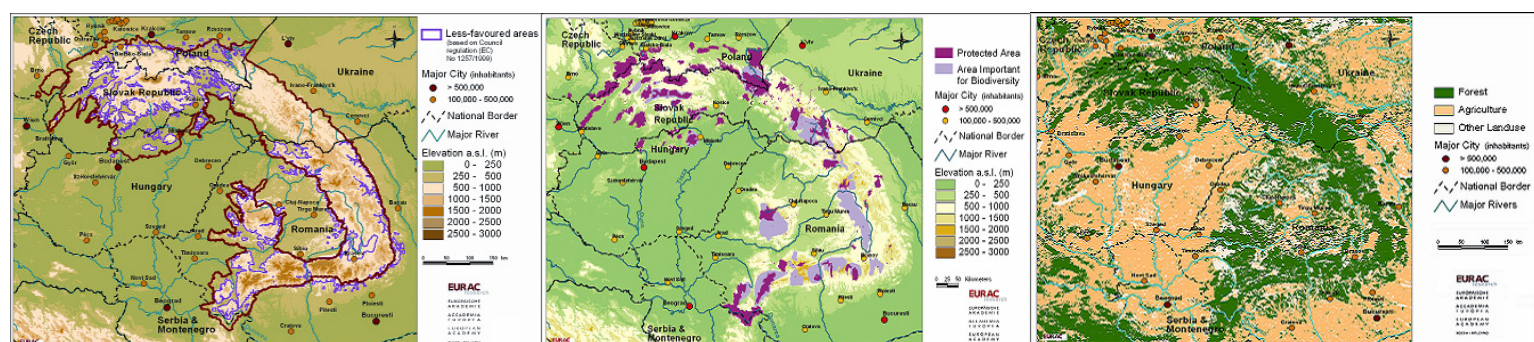
12. El **proceso Natura 2000** y la **planificación integral de cuencas fluviales** (Directiva Marco sobre el Agua) deberían proporcionar el marco para el manejo y planificación de un **uso rural** verdaderamente **transectorial de la tierra** en aras de mejorar la conservación de la biodiversidad, y el manejo y la calidad del agua.
13. Deberían desarrollarse y aplicarse, cuando existan, **los pagos por servicios medioambientales**. Mejorar la financiación de la conservación de la biodiversidad mediante el desarrollo rural.
14. **La restitución de fincas** (tierras agrícolas y terrenos boscosos) debería proporcionar una oportunidad. La privatización es vista a menudo como una amenaza, pero, relacionada con los terrenos boscosos, podría crear la base para un mayor interés de la comunidad en la conservación de la biodiversidad de los bosques en caso de que los propietarios puedan ser compensados financieramente por las ulteriores buenas prácticas de manejo.
15. Incluir la **conservación de las razas y especies tradicionales** en los planes de desarrollo rural.
16. **Impedir** la introducción de **OGM** en los Cárpatos.

Explotación agraria sostenible

17. El reto es **integrar los diferentes procesos e instrumentos** que ahora determinan el uso de la tierra en la región, lo que significa asegurar que la adopción y, especialmente, la aplicación de políticas como Natura 2000, la Política Agrícola Común (PAC), la Directiva Marco sobre el Agua, y políticas forestales y sociales se desarrollen de una manera en la que éstas se refuercen, en vez de contradecirse.

Generación de ingresos y diversificación de actividades rurales

18. Incorporar oportunidades para un apoyo mayor y más flexible a los proyectos locales siguiendo el ejemplo de los **programas LEADER** de la UE, incluyendo el fomento de la provisión de información y redes rurales.
19. **Las políticas rurales** deberían tener como objetivo la agricultura sostenible, la seguridad alimentaria, el uso de la biomasa, la expansión del turismo y de pequeños negocios sostenibles, y las iniciativas energéticas sostenibles, a menudo con programas especiales para el desempleo elevado.
20. El Convenio de los Cárpatos y las políticas de desarrollo sostenible integradas deberían estimular **actividades de diversificación rural por medio de la comercialización realista de los servicios rurales tales como el ecoturismo** y de productos tradicionales con el objeto de **producir "más calidad que cantidad"**.
21. **El desarrollo de pequeñas empresas** está relacionado frecuentemente con un turismo rural que ofrece un camino hacia la agricultura ecológica y la conservación, porque un ambiente de alta calidad es un requisito indispensable para el desarrollo exitoso de los negocios de productos de calidad.
22. Se debe hacer un mayor hincapié en la **ayuda a los pequeños agricultores** y en acabar con el actual favoritismo de la producción en gran escala y de los intereses comerciales asegurando otras fuentes de financiación nacional o internacionales.



Propuestas del taller para actividades de seguimiento

- **Contribuir oficialmente a la primera Conferencia de las Partes Interesadas** del Convenio de los Cárpatos mediante los resultados de las evaluaciones de las políticas de ADRS-M.
- **Promover los resultados del taller** a escala nacional en la Conferencia Regional de la FAO (junio de 2006) y a escala de la Comisión Europea.
- **Ampliar las evaluaciones de esta política** al resto de países de los Cárpatos.
- Apoyar el **intercambio de experiencias** y la **difusión** de información en diversos foros a escalas regional, transfronteriza y mundial; establecer redes de información para consolidar los datos y el conocimiento regionales.
- Dirigir una **evaluación de necesidades de las instituciones locales** en la región de los Cárpatos.
- Diseñar proyectos de cooperación técnica que proporcionen asistencia técnica para **fortalecer la cooperación entre quienes toman las decisiones** a escalas local, nacional e internacional en la región de los Cárpatos.
- Apoyar a que los **grupos de trabajo temáticos regionales cooperen** en actividades económicas alternativas en la región de los Cárpatos (agricultura orgánica, etiquetado geográfico, etc).
- Apoyar la **creación de capacidades** mediante la formación **de las partes interesadas a escalas local, de comunidad y regional.**

Algunas propuestas serán aplicadas mediante el **Proyecto integral Interreg IIIb CADSES Carpathian**, específicamente su paquete de trabajo 3 en referencia a la promoción de la ADRS en las regiones montañosas de los Cárpatos. La Comisión Europea (i.e. DG Regio) aprobó en abril de 2006 la "Protección y Desarrollo Sostenible de los Cárpatos en el Marco Transnacional", proyecto que se edifica sobre la estructura existente del Convenio de los Cárpatos, y que proporciona un marco transnacional para la aplicación de las políticas de la UE en toda la región de los Cárpatos. El proyecto constituye una alianza de diecinueve instituciones de los diez países dirigidos por el PNUMA-SICC. El Proyecto ADRS-M colaborará con el PNUMA-SICC y apoyará particularmente la difusión de las evaluaciones de las políticas al resto de países de los Cárpatos.

Una posible fuente de inspiración para otras regiones

"Este tratado legalmente vivo tiene como objetivo equilibrar las necesidades económicas de las personas con la necesidad de conservar el medio ambiente. De esta manera, puede desempeñar una parte importante en la difusión del desarrollo sostenible y ofrecer un esquema para otras regiones montañosas del mundo," afirma Klaus Toepfer.

El PNUMA ha recibido recientemente solicitudes de regiones montañosas del **sureste de Europa (Balcanes) y del Cáucaso** para apoyar iniciativas transfronterizas y de cooperación inspiradas en su trabajo en los Cárpatos.

En el **marco de la Alianza Internacional de Montañas**, el PNUMA también está compartiendo su experiencia sobre el Convenio de los Cárpatos con otras regiones montañosas, como los Andes, Asia Central e Hindu Kush-Karakoram-Himalaya.

Contacto



▲ Coordinador regional

Contacto: Harald Egerer
Dirección:
PNUMA – Secretariado Interino del
Convenio de los Cárpatos
JOE 25 – Centro Internacional de Viena
PO Box 500
1400 Viena, Austria

Tfno.: (+43) 1 26060-4545
Fax: (+43) 1 26060-6730
E-Mail: harald.egerer@unvienna.org
Sitio web: www.carpathianconvention.org

▲ Equipo ADRS-M

Contacto: Jean Gault
Dirección:
Departamento de Desarrollo Económico y
Social
Organización de Naciones Unidas para la
Agricultura y la Alimentación (FAO)
Viale delle Terme di Caracalla
00153 Roma, Italia

Tfno.: (+39) 06 570-54204
Fax: (+39) 06 570-52004
E-mail: jean.gault@fao.org
Sitio web: www.fao.org/sard/sard-m